

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	370575
Número de orden de compra a modificar:	73772
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Jose Ricardo Rodriguez Andrade
Proveedor:	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-07-19 16:30:05

Detalle o justificación

LIQUIDACIÓN BILATERAL

Firma ordenador del gasto

Nombre: BG. OLGA PATRICIA SAIZAR SANCHEZ

Documento: CC. 23350.892 de Bucaramanga

Firma de proveedor

Nombre: ELBER SANCHEZ ESPINOSA

Documento: 79.614.741



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 73772

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 19 JUL 2023

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 23'350.892 de Boavita - Boyacá

CARGO: Directora Logística y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No. 0984 del 20 de junio de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 2115 del 23 de junio de 2023

CONTRATISTA: AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S.

NIT: 830.031.296-7

REPRESENTANTE LEGAL: ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. 79.614.741 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 73772

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LÍNEA DE VEHÍCULOS CHEVROLET DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.

No. DE INSTRUMENTO: CCE-286-AMP-2020_1

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento y Autopartes

FECHA DE EMISIÓN: 04 de agosto de 2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de marzo de 2022

VALOR INCIAL: SEISCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUATENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$612'664.189,41) INCLUIDO IVA.

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 10 "Facturación y Pago" de la "Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020.

SUPERVISOR:

Responsable de Mantenimiento Vehicular DIRAF, o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el señor Director Administrativo y Financiero.

Mediante comunicación oficial No. GS-2021-027597-DIRAF-GUCON 17.2 del 20 de agosto de 2021, el señor brigadier general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director Administrativo y Financiero, designó al señor intendente CARLOS ANDRÉS FRANCO LOAIZA, como supervisor de la orden de compra.

Mediante comunicación oficial No. GS-2021-028839-DIRAF-GUCON 17.2 del 30 de agosto de 2021, el señor brigadier general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director Administrativo y Financiero, designó al señor capitán CRISTIAN CAMILO PÉREZ OTERO, como supervisor de la orden de compra y al señor intendente CARLOS ANDRÉS FRANCO LOAIZA, como apoyo técnico a la supervisión orden de compra.

ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No 1 del 28 de febrero de 2022

- Adicionó al valor de la orden de compra la suma de TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$306'000.000,00). Modificación que se encuentra soportada por el concepto del supervisor mediante oficio No. GS-2022-004748-DIRAF del 09 de febrero de 2022, GS-2022-004897-DIRAF del 09 de febrero de 2022, GS-2022-005383-DIRAF, respuesta por parte del proveedor de fecha 09 de febrero de 2022, Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 127 del 11 de febrero de 2022, CDP No. 23222 del 17 de febrero de 2022 y formato de constancia que la adición no supera el 50% del 16 de febrero de 2022.
- Prorrogó el plazo de ejecución de la orden de compra, hasta el 31 de mayo de 2022.

VALOR FINAL:

NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$918'664.189,41) INCLUIDO IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 de mayo de 2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2021	35121 del 11/06/2021	\$461.459.807,66	259621 del 12/08/2021	\$461.459.807,66
Vigencia 2022	2022 del 05/01/2022	\$151.204.381,75	1422 del 05/01/2022	\$151.204.381,75
Adición No.1	23222 del 17/02/2022	\$306.000.000,00	40222 del 07/03/2022	\$306.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 **Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NÚMERO DE PÓLIZA: 12-44-101210903 Certificado: 0 Expedida el: 11 de agosto de 2021.
FECHA DE APROBACIÓN: 19 de agosto de 2021

No. ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	02 de marzo de 2022	Adición No. 1 y Prórroga No. 1	09 de marzo de 2022

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparos	Valor asegurado	VIGENCIA (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$91.866.418,94	04/08/2021	30/11/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES.	\$45.933.209,47	04/08/2021	31/05/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$91.866.418,94	04/08/2021	31/05/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	\$91.866.418,94	04/08/2021	31/05/2023

4. CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación y firmada por el funcionario que fungió en su momento como supervisor de la orden de compra (**señor capitán CRISTIAN CAMILO PÉREZ OTERO**), certificó que el **CONTRATISTA** presto los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

ORDEN DE COMPRA	CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS NOTAS DÉBITO		
	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
Vigencia 2021	1	7/12/2021	\$163.856.407,34	CIM 4748	7/12/2021	\$163.856.407,34
	2	24/12/2021	\$175.117.775,44	CIM 4977	24/12/2021	\$175.117.775,08
	3	28/12/2021	\$122.485.624,88	Nota Débito 13	24/12/2021	\$0,36
				CIM 4983	28/12/2021	\$122.485.624,63
TOTAL RECIBIDO VIGENCIA 2021			\$461.459.807,66	TOTAL FACTURADO VIGENCIA 2021		\$461.459.807,66
Vigencia 2022	4	7/3/2022	\$85.785.182,76	CIM 5113	3/3/2022	\$85.785.182,56
	5	18/5/2022	\$119.716.912,80	Nota Débito 25		\$0,20
				CIM 5381	16/5/2022	\$119.716.912,62
	6	9/11/2022	\$251.702.286,19	Nota Débito 32		\$0,18
CIM 6063				8/11/2022	\$251.702.285,37	
TOTAL RECIBIDO VIGENCIA 2022			\$457.204.381,75	TOTAL FACTURADO VIGENCIA 2022		\$457.204.381,75
TOTAL RECIBIDO VIGENCIA 2021 Y 2022			\$918.664.189,41	TOTAL FACTURADO VIGENCIA 2021 Y 2022		\$918.664.189,41

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor Total pagado	Valor pendiente de pago
\$918'664.189,41	\$918'664.189,41	\$0,00	\$918'664.189,41	\$918'664.189,41	\$0,00

Mediante certificación de pago del 02 de mayo de 2023, el señor capitán FABIÁN STELIN AGUILERA DÍAZ Tesorero General de la Policía Nacional, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

Orden de Compra	Registro Presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor deducciones	Valor neto
Vigencia 2021	259621	1500021	370769321	27/12/2021	\$163.856.407,34	\$13.878.948,00	\$149.977.459,34
		1963221	391582421	30/12/2021	\$175.117.775,44	\$15.810.176,00	\$159.307.599,44
		1974921	393179421		\$122.485.624,88	\$11.114.566,00	\$111.371.058,88
		TOTAL VIGENCIA 2021				\$461.459.807,66	\$40.803.690,00
Vigencia 2022	1422	67522	68605422	25/3/2022	\$85.785.182,76	\$8.877.075,00	\$76.908.107,76
		547522	178784022	24/6/2022	\$65.419.198,99	\$0,00	\$65.419.198,99
		TOTAL VIGENCIA 2022				\$151.204.381,75	\$8.877.075,00
Adición No.1	40222	547622	178773122	24/6/2022	\$54.297.713,81	\$11.412.347,00	\$42.885.366,81
		1531222	385718622	30/11/2022	\$251.702.286,19	\$22.192.319,00	\$229.509.967,19
		TOTAL ADICIÓN No. 1				\$306.000.000,00	\$33.604.666,00
TOTAL VIGENCIA 2021, 2022 Y ADICIÓN No. 1					\$918.664.189,41	\$83.285.431,00	\$835.378.758,41

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADOS	FECHA	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-030516-DIRAF	10/09/2021	del 04/08/2021 al 31/08/2021
2	GS-2021-033135-DIRAF	01/10/2021	del 01/09/2021 al 30/09/2021
3	GS-2021-034147-DIRAF	08/10/2021	del 01/09/2021 al 30/09/2022
4	GS-2021-037116-DIRAF	03/11/2021	del 01/10/2021 al 31/10/2021
5	GS-2021-041774-DIRAF	13/12/2021	del 01/11/2021 al 30/11/2021
6	GS-2022-001244-DIRAF	15/01/2022	del 01/12/2021 al 31/12/2021
7	GS-2022-004610-DIRAF	08/02/2022	del 01/01/2022 al 31/01/2022
8	GS-2022-007880-DIRAF	07/03/2022	del 01/02/2022 al 28/02/2022
9	GS-2022-011985-DIRAF	09/04/2022	del 01/03/2022 al 31/03/2022
10	GS-2022-015094-DIRAF	05/05/2022	del 01/04/2022 al 30/04/2022
11	GS-2022-018329-DIRAF	01/06/2022	del 01/05/2022 al 31/05/2022
12	S/N	16/05/2023	Formato de evaluación y reevaluación
13	GS-2023-018048-DIRAF	29/05/2023	informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a la constancia de recibido a satisfacción presentada por el funcionario que fungió en su momento como supervisor de la orden de compra (**señor capitán CRISTIAN CAMILO PÉREZ OTERO**) aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio, de acuerdo con las características, condiciones, plazos, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal, adición No. 1 y prórroga No. 1, objetos de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo, estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 22 de junio de 2023, mediante la cual hacen constar que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor **CRISTIAN CAMILO PÉREZ OTERO**

**APOYO TÉCNICO A LA
SUPERVISIÓN:**

Intendente **CARLOS ANDRÉS FRANCO LOAIZA**
Responsable Seguimiento Contractual - Apoyo a la Supervisión

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente la orden de compra No. 73772, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de las garantías del pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra, que surja como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

19 JUL 2023

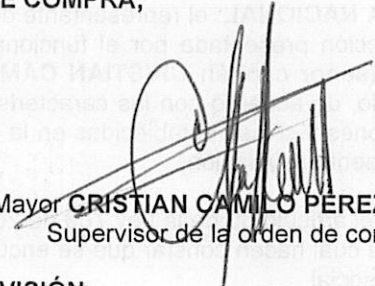
POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA,


ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA
Representante Legal de la firma AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,


Mayor **CRISTIAN CAMILO PÉREZ OTERO**
Supervisor de la orden de compra

APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN:


Intendente **CARLOS ANDRÉS FRANCO LOAIZA**
Responsable Seguimiento Contractual – Apoyo a la Supervisión

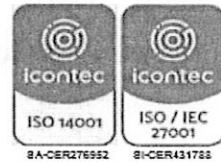
Elaborado por: ADS11, Elizabeth Tiuso Olaya
Auxiliar de Servicio

Revisado por: PRO06, Doralina Medrano Perez
Analista Grupo Post contractual
CT, Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Jefe Grupo Post contractual
MY, José Ricardo Rodríguez Andrade
Jefe Área de Contratación (e)
TC, Álvaro Enrique Mora Rodríguez
Subdirector Logístico y Financiero

Fecha de elaboración: 19/07/2023
Ubicación Z:\2020 \Mis Documentos\liquidaciones 2023

19 JUL 2023

Calle 64 G 90 A -04 Barrio Álamos Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 IP 20166
diraf_arloq-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 15:56:12
Recibo No. AA23697207
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2369720760FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOCARS INGENIERÍA SAS
Nit: 830031296 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00793883
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 1997
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 65 B No. 13-92
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: autocars@autocars.com.co
Teléfono comercial 1: 7399020
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 65 B No. 13-92
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: autocars@autocars.com.co
Teléfono para notificación 1: 7399020
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 15:56:12

Recibo No. AA23697207

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2369720760FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$520.000.000,00
No. de acciones : 520.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$520.000.000,00
No. de acciones : 520.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$520.000.000,00
No. de acciones : 520.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

Por Escritura Pública No. 0702 de la Notaría Setenta y Uno de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2013, inscrita el 2 de julio de 2013 bajo los Nos. 01743887, 01743889 y 01743891 del Libro IX, se llevó a cabo la sucesión de Daniel Arturo Sanchez Herrera con liquidación de sociedad conyugal y se adjudicaron las cuotas sociales que poseía en la sociedad de la referencia.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y la representación legal de la sociedad están en cabeza de dos Representantes Legales, quienes tendrán la calidad de principales, designados por un término indefinido por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será Gerenciada, administrada y representada ante terceros por dos Representantes Legales Principales, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de naturaleza y de cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que los Representantes Legales podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 15:56:12

Recibo No. AA23697207

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2369720760FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los Representantes Legales se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en toda clase de circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En relación frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los Representantes Legales. Les está prohibido a los Representantes Legales y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 6 del 1 de junio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2016 con el No. 02109923 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Elber Sanchez Espinosa	C.C. No. 79614741
Representante Legal	Nidia Estela Sanchez Espinosa	C.C. No. 52073559

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2015 con el No. 01908436 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Omaira Constanza Perilla Herrera	C.C. No. 51941420

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
79614741

APELLIDOS
SANCHEZ ESPINOSA

NOMBRES
ELBER

FIRMA



INDICE DERECHO

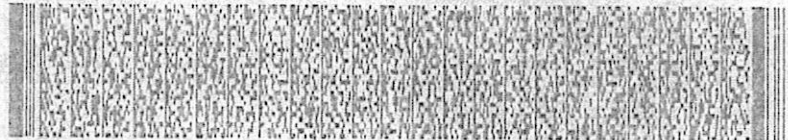
FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1972
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA 1.79 O+ SEXO M
G.S. RH

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 04-FEB-1991 BOGOTA D.C.

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500113-43103291-M-0079614741-20020703

03655 02184A 01 112715013

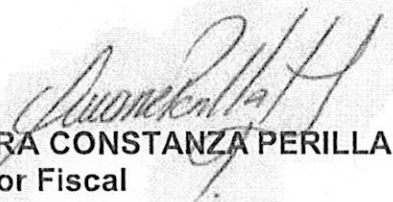


**CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA, identificada con cedula de ciudadanía numero 51.941.420 de Bogotá, y con T.P. numero 49.523-T de la Junta Central de Contadores Públicos de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal del **AUTOCARS INGENIERIA S.A.S.**, NIT. 830.031.296-7 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá; luego de examinar los Estados Financieros de la compañía, de acuerdo con la normas de Auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis meses del presente año, la compañía mencionada ha efectuado el pago de sus obligaciones por concepto de Pensiones, Riesgos profesionales y Cajas de compensación familiar y que igualmente la empresa se encuentra al día con todas las obligaciones laborales.

La anterior certificación se expide de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, Artículo 7 de la Ley 21 de 1982, los artículos 2 y 3 de la Ley 27 de 1974 y el Artículo 1 de la Ley 89 de 1988 y se firma en la ciudad de Bogotá a los 22 días de junio de 2023.

Atentamente,


OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA
Revisor Fiscal
T.P 49.523-T



Reporte Relación de Pagos

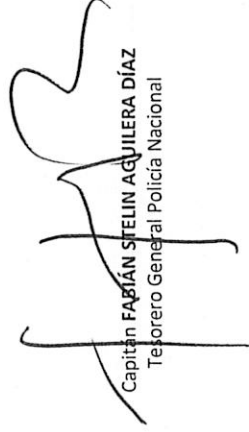
Usumario Solicitante: MHPardo PEDRO JULIO PARDO PARDO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2023-05-02 5:11 p. m.

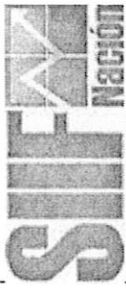
RELACION DE PAGOS			
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	259621
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	630031296
Valor Total:		461.459.807,56 Saldo por pagar:	
Tercero:		AUTOCARS INGENIERIA SAS	
DOCUMENTO SOPORTE			
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	73772
Fecha:		12/08/2021 0:00:00	
OBJETO			
Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA LINEA DE VEHICULOS CHEVROLET DE LA POLICIA NACIONAL GS-2021-026895-DIRAF 11 08 2021 VF 2022 151.204.361,75		

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	CUENTA POR PAGAR		NUM. OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDOS/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	NUMERO	TIPO			NUMERO
2021-12-13	439021	163.659.407,34	1500021		370756321	163.659.407,34	13.876.948,00	149.772.459,34	05300993376	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	4748	13-01-01-DT	4748 O COMPRA 73772 TURNO 398
2021-12-24	533221	175.117.775,44	1993221		391683421	175.117.775,44	15.810.176,00	159.307.599,44	65300993376	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	13401-01-DT	13-01-01-DT	ORDEN DE COMPRA 73772, FACTURA CIM 4977.
2021-12-29	545021	122.495.024,89	1974921		393179421	122.495.024,89	11.114.566,00	111.371.058,89	65300993376	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	CIM 4933	13-01-01-DT	ORDEN DE COMPRA 73772, FACTURA CIM 4993, TURNO 686,00

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados


 Capitan FABIAN STEFAN AGUILERA DIAZ
 Tesorero General Policía Nacional



Reporte Relación de Pagos


Usuario Solicitante: MHPardo PEDRO JULIO PARDO PARDO
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2023-05-02-5:14 p. m.

RELACION DE PAGOS			
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	1422
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830031296
Tipo:		Orden de Compra	73772
Objeto:		VF 2022 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA LINEA DE VEHICULOS CHEVROLET DE LA POLICIA NACIONAL GS-2021-026688-DIRAF 11 08 2021 VF 2022 151.204.351,75	
Valor Total:		151.204.351,75	Saldo por pagar:
Tercero:		AUTOCARS INGENIERIA SAS	
DOCUMENTO SOPORTE			
Objeto			
Fecha:		12/08/2021 0:00:00	

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEPTO ASISTENCIAL	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	TIPO	NUMERO	
2022-03-11	67522	65.765.182,76	0,00		85.765.182,76	8.377.073,00	76.908.109,76	05.900663376	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	CM5113	13-01-01-DT	13-01-01-DT	ORDEN DE COMPRA 73772, FACTURA CM5113
2022-06-09	38722	65.418.188,99	0,00		65.418.188,99		65.418.188,99	05.900663376	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	5381	13-01-01-DT	13-01-01-DT	ORDEN DE COMPRA 400193, turno 152

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo contable diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

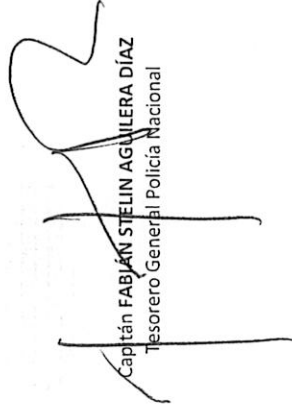

 Capitán FABIAN STELIN AGUILERA DÍAZ
 Tesorero General Policía Nacional

RELACION DE PAGOS															
Unidad / Sub-Unidad:		TECNOLOGIA PERSONAL GESTION GENERAL		Número de Compromiso:		40222		Valor Total:		306.000.000,00		Saldo por pagar:		0,00	
Tipo Doc. Identidad:		NIT		Número Doc. Identidad:		830031296		Tercero:		AUTOCARS INGENIERIA SAS					
DOCUMENTO SOPORTE															
Tipo:		ORDEN DE COMPRA		Número:		73772		Fecha:		07/03/2022 0:00:00					
OBJETO															
ADICION NO 1 REALIZADA A LO OC NO 73722 CUYO INSTRUMENTO ES MANTENIMIENTO Y AUTOPARTES SEGUN OFI GS-2022-007846-DIRAF															

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	Cuenta	NUMERO	VALOR	IVA	NUMI OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDOS/ AMORTIZADOS	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO			REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
							NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHIQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO		
2022-04-29	711032	397822	54.297.713,81	0,00	547622		17877322	2022-06-24	54.297.713,81	11.412.347,00	42.885.366,81	05300953375	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	CIM 5381	CIM 5381, ORDEN DE COMPRA 400183, TURNO 147258
2022-11-15	711032	38571822	251.702.286,15	0,00	151122		38571822	2022-11-30	251.702.286,15	22.182.319,80	229.589.967,19	05300953375	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	CIM 8663 NO 13-01-01-01	TURNO 369 CBF C.C. 73722 FIRA CIM 8663 NO 43

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados


 Capitán FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ
 Tesorero General Policía Nacional

